

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005326

Res. 5167/2026

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para las Área: 3780 Inglés Aplicado a Gastronomía y Turismo, 3871 Inglés Aplicado Administración y Comercio, 3872 Inglés Aplicado a Ciencias, 3873 Inglés Aplicado Tecnologías a nivel Nacional;

RESULTANDO: que de fs. 4 a 5, 23 a 38 y 41, lucen, el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección apruebe el perfil, el Llamado, las bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil de las Área: 3780 Inglés Aplicado a Gastronomía y Turismo, 3871 Inglés Aplicado Administración y Comercio, 3872 Inglés Aplicado a Ciencias, 3873 Inglés Aplicado Tecnologías a nivel Nacional.

ÁREA	PERFIL
3870 Inglés Apl. Gastronomía y Turismo	Requisitos Excluyentes: Experiencia laboral en instituciones educativas técnicas o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de inglés con fines específicos. Poseer certificado de conocimiento de la lengua inglesa nivel C1, C2 (certificados actualizados) o documentación probatoria de nivel equivalente.

	Título universitario y/o docente afín al área. <u>Se valorará:</u> Egresados de formación docente de CFE en Inglés o estudiantes avanzados de CFE en Inglés. Egresados de cursos de Institutos privados habilitados por el MEC de uno o dos años. Formación de posgrado. Formación o experiencia en: Turismo y hotelería Inglés turístico y hotelero Organización de eventos y servicios turísticos. Experiencia laboral en el sector turístico, hotelero o de servicios.
3871 Inglés Apl. Admin. y Comercio	Requisitos excluyentes: Experiencia laboral en instituciones educativas técnicas o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de inglés con fines específicos. Poseer certificado de conocimiento de la lengua inglesa nivel C1, C2 (certificados actualizados) o documentación probatoria de nivel equivalente. Poseer experiencia laboral en el área a la que aspira de por lo menos 3 años. Título universitario o docente afín. <u>Se valorará:</u> Egresados de formación docente de CFE en Inglés o estudiantes avanzados de CFE en Inglés. Egresados de cursos de institutos privados habilitados por el MEC de uno o dos años. Formación posgrado. Formación o experiencia en: Experiencia profesional en empresas, comercio, administración, logística, marketing, comercio exterior o atención al cliente en contextos nacionales o internacionales.
3872 Inglés Apl. Ciencias	Requisitos excluyentes: Experiencia laboral en Instituciones educativas técnicas o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de inglés con fines específicos. Poseer certificado de conocimiento de la lengua inglesa nivel C1, C2 (certificados actualizados) o documentación probatoria de nivel equivalente. Título universitario y/o docente afín. <u>Se valorará:</u> Egresados de formación docente de CFE en Inglés o estudiantes avanzados de CFE en Inglés. Egresados de cursos de institutos privados habilitados por el MEC de uno o dos años. Formación posgrado. Formación experiencia en: - Competencia en el uso de tecnologías educativas y plataformas virtuales de aprendizajes.
3873 Inglés Apl. Tecnologías	Requisitos excluyentes: Experiencia laboral en instituciones educativas técnicas o terciarias relacionada con la especificidad de la asignatura. Experiencia docente en enseñanza de inglés con fines específicos. Poseer certificado de conocimiento de la lengua inglesa nivel C1, C2 (certificados actualizados) o documentación probatoria de nivel equivalente. Título universitario y/o docente afín al área. <u>Se valorará:</u> Egresados de formación docente de CFE en inglés o estudiantes avanzados de CFE en Inglés. Egresados de cursos de institutos privados habilitaciones por el MEC de uno o dos años. Formación o experiencia en: Competencia en el uso de tecnologías educativas y plataformas virtuales de aprendizajes.

2) Autorizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para las Área: 3780 Inglés Aplicado a Gastronomía y Turismo, 3871 Inglés Aplicado Administración y Comercio, 3872 Inglés Aplicado a Ciencias, 3873 Inglés Aplicado Tecnologías.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1425/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar a los Tribunales que actuarán en el Llamado:

Inglés aplicado a: Gastronomía y Turismo: Área 3870

Titulares:

Rosana MONTEQUIN

Leticia SATRANO

Verónica MORÁS

Suplentes:

Laura IBARLUCEA

Paula CAMERLATTI

Esther OLIVERA

Inglés aplicado a: Administración y Comercio: Área 3871

Titulares:

Araceli RODRIGUES

Jorge URRUTIA

Verónica MORÁS

Suplentes:

Rosana MONTEQUIN

William FONTES

Noemí BARRIOS

Inglés aplicado a: Ciencias Área 3872

Titulares:

Cecilia NEGRO

Paula CAMERLATTI

Verónica MORÁS

Suplentes:

Noemí BARRIOS

Andrés CROVETTO

Leticia SATRANO

Inglés aplicado a: Tecnologías Área 3873

Titulares:

Ignacio LASALVIA

Andrés CROVETTO

Verónica MORÁS

Suplentes:

Cecilia NEGRO

Mario MONTESDEOCA

Noemí BARRIOS

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 30/09/2026 al 14/10/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

Control de Salud vigente

Certificado de Antecedentes Judiciales.

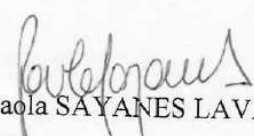
Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes de los Tribunales y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/mb